



*Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).

ACTA Núm. 003F-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 16:09 p.m. en el Salón de Conferencia de la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y representante del presidente del Comité; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JULIO ÁLVAREZ DE MAIO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1378548-9, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participó el Sr. **Alexis Ozoria**, en su calidad de analista del Departamento de Compras PROSOLI.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA - SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).**

Inmediatamente, el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, le otorgó la palabra al Sr. Alexis Ozoria, en su calidad de analista del Departamento de Compras PROSOLI, quien presentó el informe de evaluación de las ofertas económicas -Sobre B-.

Luego de presentado informe de evaluación de las ofertas económicas -Sobre B- y posteriormente subsanado el error aritmético de las razones sociales **CONFECCIONES SAMY'S, S.R.L., CALEDONIA INTERTRADING, S.R.L., BANDERPAK, S.R.L., FORGOSA, S.R.L.**, el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Canastillas para Bebé (PPS-CCC-LPN-2019-0002), a la razón social BANDERPAK, S.R.L., por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$4,956,000.00), con ITBIS incluido, siendo esta la oferta con menor precio y que presenta todas las informaciones técnicas requeridas.

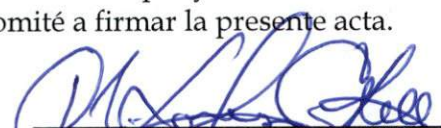
SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI en cumplimiento con el procedimiento administrativo llevado a cabo por el Programa Progresando con Solidaridad, le informa que de acuerdo a la Ley Núm. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, le otorga un plazo NO mayor de Diez (10) días para la interposición de su Impugnación o Recurso de Reconsideración por ante el Programa Progresando con Solidaridad, PROSOLI en virtud de las disposiciones contenidas en la referida ley y la Ley Núm. 107-13 sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y los actos y procedimientos administrativos.

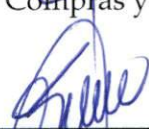
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



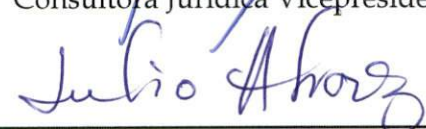
Lic. Emilio E. Florentino Fernández
Presidente Comité Compras y Contrataciones



Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS



Licda. Ingrid Janet Bergés F. de Batlle
Directora Administrativa



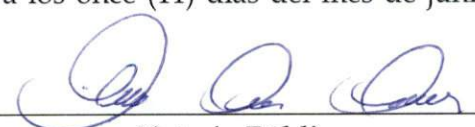
Lic. Julio Álvarez De Maio
Representante de la Dirección de
Planificación Interinstitucional



Lic. María Sosa
Representación de la OAI

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____ **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Licda. Ingrid Janet Bergés F. de Batlle, Dra. Larissa V. Castillo V., Lic. María Sosa, Lic. Julio Álvarez De Maio**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público

